



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00027-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr/a.

PROMOTOR/A, DIRECTOR/A Y/O REPRESENTANTE DE LAS II.EE. PRIVADAS DE LA EDUCACION BASICA

UGEL Nro. 06

Presente. -

Asunto: SE REITERA¹ REGISTRO DE CALIFICATIVOS Y LA DETERMINACIÓN DE LA SITUACION FINAL DEL ESTUDIANTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Referencia: a) Expediente N° ESIE2026-INT-0198947 (ÍTEM NRO. 05)
b) Oficio Múltiple N° 00023-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE
c) Memorándum N° 00224-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE
d) Memorándum N° 00263-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia signado con la letra d), por medio del cual el equipo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, de esta sede, pone en conocimiento² de Instituciones Educativas Privadas que, a la fecha, no han realizado el registro de calificativos y determinación final del estudiante, el mismo que debió realizarse dentro del año lectivo correspondiente conforme a lo prescrito en la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU.

Cabe significarse que, es necesario, conforme a las atribuciones funcionales que nos compete, como **Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas – ESIEP**, iniciar por este medio el proceso de supervisión a dichas II.EE. Privadas³, poniendo en conocimiento de, presuntamente: **(i)** Incumplir con registrar, emitir, completar los formatos o, ingresar a través de los sistemas informáticos puestos a disposición por el Minedu, la información y documentación concerniente a las nóminas de matrícula, el informe de progreso de las competencias de/ de la estudiante, el acta oficial de evaluación, el certificado de estudios, así como los otros documentos técnico-pedagógicos contemplados en las normas vigentes, en los plazos que estas establezcan; y, **(ii)** Impedir el traslado de las/los estudiantes de la Educación Básica a

¹ Mediante el documento de la referencia signado con la letra b), del 19FEB2026, se solicitó el cierre de las actas finales de evaluación correspondiente al año lectivo 2025.

² Al **Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas - ESIEP**

³ Las que se indican en el Anexo adjunto al presente Oficio Múltiple

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: BF1A9D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

otra IE.; para lo cual, se les exhorta a hacer llegar los descargos y/o aclaraciones correspondientes, en el tiempo y forma pertinente; debiendo tener en cuenta la siguiente normativa:

- 1. Numeral 43.1 del Artículo 43 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica que prescribe que: "... 43.1 En los plazos establecidos por las normas técnicas correspondientes, la IE registra, emite, completa los formatos o, ingresa a través de los sistemas informáticos puestos a disposición por el Minedu, la información y documentación concerniente a las nóminas de matrícula, el informe de progreso de las competencias del/de la estudiante, el acta oficial de evaluación, el certificado de estudios, así como los otros documentos técnico-pedagógicos contemplados en las normas vigentes ..." (...)
- 2. Numeral 1.4 del ANEXO I de la Tabla de Infracciones y Sanciones del D.S. N° 005-2021-MINEDU**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica que prescribe como sanción: "... 1.4 Incumplir con registrar, emitir, completar los formatos o, ingresar a través de los sistemas informáticos puestos a disposición por el Minedu, la información y documentación concerniente a las nóminas de matrícula, el informe de progreso de las competencias de/ de la estudiante, el acta oficial de evaluación, el certificado de estudios, así como los otros documentos técnico-pedagógicos contemplados en las normas vigentes, en los plazos que estas establezcan...." pudiendo ser pasible de la imposición de una **sanción LEVE y una amonestación o multa no menor a una UIT (1) UIT ni mayor a diez (10) UIT**.
- 3. Numeral 53.4 del Artículo 53 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica que prescribe que: "... 53.4 La IE privada de origen está prohibida de impedir el traslado de las/los estudiantes. Sólo pueden retener los certificados de estudio de los grados de estudios no pagados, siempre y cuando se informe dicho supuesto a los/las usuarios/as, de acuerdo con los deberes de información establecidos en el artículo 14 de la Ley. ..." (...)
- 4. Numeral 4.7 del ANEXO I de la Tabla de Infracciones y Sanciones del D.S. N° 005-2021-MINEDU**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica que prescribe como sanción: "... 4.7 Impedir el traslado de las/los estudiantes de la Educación Básica a otra IE..." pudiendo ser pasible de

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947

CLAVE: BF1A9D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

la imposición de una **sanción MUY GRAVE y multa no menor de cincuenta (50) UIT hasta cien (100) UIT, suspensión o clausura.**

Que, adicionalmente a los descargos por el, presunto, incumplimiento del cierre de la fase regular de las actas finales de evaluación correspondiente al año lectivo 2025 el representante de la I.E. Privada, deberá absolver las siguientes interrogantes, de manera documentada, de creerlo pertinente a su derecho a la defensa:

- Si ha informado o comunicado a la UGEL N° 06 - SIAGIE haber tenido dificultades técnicas para registrar información en la plataforma SIAGIE.
- De haber tenido dificultades técnicas indicar el número de ticket o expediente, por el que comunicó del mismo.
- Cualquier otra información que considere importante para la resolución del presente caso.

Que, para la notificación de los cargos imputados en el proceso de supervisión, se tendrá en cuenta lo prescrito en el artículo 21° del TUO de la Ley N° 27444, a efectos de no vulnerar el debido procedimiento administrativo, específicamente su derecho a la defensa, corriéndole traslado del presente informe para que ejerza su derecho a la defensa y a los descargos correspondientes, pudiendo ingresando los mismos por la mesa de partes virtual de la UGEL Nro. 06 siguiendo el link: <https://enlinea.minedu.gob.pe/> o por la mesa de partes presencial ubicado en: **Av. La Molina N° 905 – 2do. Piso** en el distrito de **La Molina** en el horario de 8:30 a.m. a 16:30 p.m.

Es necesario indicar que **de no presentar sus descargos y/o de persistir con tal accionar por parte de su representada, será pasible del inicio de las acciones administrativas que corresponden al caso, bajo responsabilidad, poniendo a su vez en conocimiento de otras instancias competentes a fin de determinar demás posibles responsabilidades, acorde a sus atribuciones.**

Se precisa que, de no absolver en su totalidad, las consultas formuladas se considerarán como obstaculización de la actividad de supervisión, pudiéndose iniciar el procedimiento de supervisión por el presunto incumplimiento pudiendo ser pasible de la imposición de una sanción GRAVE y una multa no menor de diez (10) UIT ni mayor de cincuenta (50) UIT.

Que, en cumplimiento con el debido procedimiento, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contados al día siguiente de su notificación, para ejercer su derecho y formular sus descargos en forma documentada, de conformidad con lo previsto por el numeral 35.1 del Art. 35° del D.S. N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947

CLAVE: BF1A9D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En consecuencia, conforme lo previsto por el D.S. N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde notificar y poner en conocimiento del presente documento a su representada, para cuyo caso **se le otorga un plazo de cinco (5) días hábiles**, para remitir información documentada para formular sus descargos y/o aclaraciones correspondientes respecto a los hechos denunciados **lo cual deberá remitirse por intermedio de MINEDU EN LINEA** <https://enlinea.minedu.gob.pe/> o por la mesa de partes presencial ubicado en: Av. La Molina N° 905 – segundo piso (Ref. Entre Av. La Molina y Av. Constructores Farmacia Universal).

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Finalmente, ponemos a su disposición el **celular número 938817274⁴** y correo electrónico: jsotelo@ugel06.gob.pe correspondiente al Abg. José Carlos Sotelo Luna, a cargo de la atención del expediente, para las coordinaciones posteriores que consideren necesarias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE AREA DE SUPERVISION DE GESTION
DEL SERVICIO EDUCATIVO

SDCS/J. ASGESE
JCSL/ESIEP



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/03/05 18:58:11

⁴ Activo, para llamada y/o WhatsApp, en horario laboral

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: BF1A9D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM N.º 00224-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR- ASGESE

A : **Mg. YOLANDA LUIS PAREDES**
Responsable del Equipo de SIAGIE

Asunto : SOLICITO INFORMACION DE REGISTRO OPORTUNO EN EL SIAGIE
DE CIERRE DE ACTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025

Referencia : **a)** ESIE2026-INT-0198947 (ÍTEM NRO 01)
b) Plan Anual de Trabajo - ESIEP

Fecha : Lima, 17 de febrero de 2026

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia signado con la letra b), en virtud del cual el Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas – ESIEP, de esta sede, estará realizando el proceso de supervisión a aquellas II.EE. Privadas que, a la fecha, no hayan realizado el cierre de sus actas, en la que aparezca el nivel de logro del estudiante, correspondiente al periodo 2025, cuyo incumplimiento se encuentra tipificado como **FALTA LEVE** pudiendo ser sancionado, la I.E. Privada infractora, con amonestación o multa no menor a una UIT ni mayor a diez UIT.

Por lo que se solicita la remisión y absolución de la siguiente información:

- Hasta cuando las II.EE. Privadas tenían plazo para realizar el cierre de sus actas, correspondiente al periodo 2025, en la que se consigne el nivel de logro del estudiante. Indicar la normativa y/o base legal que sustente el mismo.
- Que implicancias negativas conllevarían, en el menor estudiante, el no realizar el cierre de sus actas de estudios correspondiente al periodo 2025.
- Informar si por parte del Equipo de SIAGIE se ha exhortado a las II.EE. Privadas omisas a realizar el cierre de sus actas, correspondiente al periodo 2025. Adjuntar documentos y/o comunicación y medio por el que se puso de conocimiento de la I.E. Privada.
- Remitir el listado de II.EE. Privadas **correspondientes al nivel inicial** que no hayan realizado, a la fecha de respuesta, el cierre de sus actas de estudios, en la que se consigne el nivel de logro del estudiante, correspondiente al periodo 2025.
- Remitir el listado de II.EE. Privadas **correspondientes al nivel primaria** que no hayan realizado, a la fecha de respuesta, el cierre de sus actas de estudios, en la que se consigne el nivel de logro del estudiante, correspondiente al periodo 2025.
- Remitir el listado de II.EE. Privadas **correspondientes al nivel secundaria** que no hayan realizado, a la fecha de respuesta, el cierre de sus actas de estudios, en la que se consigne el nivel de logro del estudiante, correspondiente al periodo 2025.
- Cualquier información que considere relevante para el proceso de supervisión por, presunto, incumplimiento de cierre de actas de estudios correspondiente al periodo 2025.

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: 9CC176

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Al respecto, se precisa que, lo requerido, es indispensable para el Abg. José Carlos Sotelo Luna del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas para proseguir con el trámite que corresponde al ESIEP, en el tiempo y forma pertinente. Por lo que, por la trascendencia que implica contar con dicha información, debe ser remitida **EN EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS**; precisándose que la información solicitada es para proceder con la notificación de trámites a cargo del ASGESE conforme a lo prescrito en el artículo 21° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General.

Es propicia la ocasión para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
JCSL/ESIEP



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/02/18 08:33:20

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: 9CC176

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM N.º 00263-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

A : **Abg. JOSÉ CARLOS SOTELO LUNA**
Abogado del Equipo De Supervisión De Instituciones Educativas Privadas

Asunto : SE REMITE INFORMACION DE REGISTRO OPORTUNO EN EL SIAGIE POR PARTE DE LAS II.EE.PRIVADAS EN EL CIERRE DE ACTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025.

Referencia : a) **ESIE2026-INT-0198947**
b) MEMORANDUM N.º 00224-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRASGESE

Fecha : Lima, 25 de febrero de 2026

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita información relacionada al registro oportuno y cierre de actas correspondientes al periodo 2025, en el marco del proceso de supervisión que viene realizando el Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas – ESIEP.

Al respecto, se procede a absolver lo solicitado en los siguientes términos:

- **PUNTO 1** : De conformidad con la Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, el registro de calificativos y la determinación de la situación final del estudiante deben realizarse dentro del año lectivo correspondiente, siendo responsabilidad de la Institución Educativa efectuar el registro y cierre de actas en el Sistema SIAGIE dentro de los plazos establecidos en el calendario escolar vigente; para el año 2025, la calendarización fue aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU, numeral 6.1, que regula el desarrollo del año escolar, precisándose que si bien el MINEDU establece lineamientos generales, las DRE o UGEL pueden emitir cronogramas operativos internos siempre que respeten el calendario escolar nacional; en el caso de la UGEL 06 no se emitió un cronograma adicional específico para el cierre de actas de la fase regular 2025, por lo que las instituciones educativas debieron ceñirse estrictamente a la normativa vigente y al calendario escolar aprobado.
- **PUNTO 2** : Conforme a lo establecido en la RVM N.º 094-2020-MINEDU, la RVM N.º 193-2020-MINEDU y la Norma Técnica que regula el registro de la información en el SIAGIE, el cierre oportuno de actas constituye un acto administrativo obligatorio que consolida oficialmente la trayectoria educativa del estudiante, por lo que su omisión puede generar consecuencias negativas directas tales como la imposibilidad de acreditar formalmente la culminación o promoción del grado, dificultades para gestionar traslados entre instituciones educativas, impedimentos para la emisión válida de certificados de estudios y

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: AD7C41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

la generación de inconsistencias en el historial académico oficial, afectando potencialmente la continuidad y progresión del menor dentro del sistema educativo.

- **PUNTO 3 :** El Equipo SIAGIE, en el marco de sus funciones técnicas, ha desarrollado durante el periodo 2025 diversas capacitaciones, talleres y asistencias técnicas dirigidas a instituciones educativas públicas y privadas, en las cuales se comunicó y exhortó al cumplimiento de cada fase del proceso en el sistema, desde la matrícula hasta el cierre de actas, adjuntándose los oficios múltiples correspondientes; cabe precisar que dichas comunicaciones fueron dirigidas de manera general a todas las instituciones educativas sin distinción de gestión, no habiéndose realizado exhortación exclusiva a instituciones privadas por no corresponder a las funciones del equipo efectuar supervisión diferenciada, sin embargo, mediante Expediente N.° 0137929-2026 e Informe N.° 00004-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE-ESSE-SIAGIE, se puso en conocimiento del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas – ESIEP la relación de II.EE. privadas que no habían cumplido con el cierre de la fase regular 2025 a la fecha del reporte, a fin de que se adopten las acciones de su competencia.
- **PUNTO 4,5 Y 6 :** Se adjunta el listado actualizado de Instituciones Educativas Privadas omisas en el cierre de actas del periodo 2025, desagregado por nivel educativo: inicial, primaria y secundaria, con fecha de corte correspondiente al presente informe.
- **PUNTO 7:** No se cuenta con información adicional relevante para el proceso de supervisión que viene desarrollando el ESIEP respecto al cierre de actas del periodo 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LVC/G/J.(e) ASGESE
YLP/ESP.SIAGIE
LJCA/LOC. SIAGIE



CASTRO GAMARRA Laura
Victoria FAU 20332030800
soft

JEFE(e) DEL ASGESE -
UGEL06

Por encargo

2026/02/26 18:08:48

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0198947 CLAVE: AD7C41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



INICIAL			
Distrito	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
ATE	1698059	INNOVA VIPAL	Inicial - Jardín
ATE	1703347	SANTA MARIA DE FATIMA	Inicial - Jardín
ATE	1704626	UNION LATINO	Inicial - Jardín
ATE	1775543	FRATERNIDAD DE CRISTO REDENTOR	Inicial - Jardín
ATE	1765007	DISCOVERY	Inicial - Jardín
ATE	1756931	AMERICAS SCHOOL DE ATE	Inicial - Jardín
ATE	1758820	MI MUNDO MAGICO REAL FELIPE	Inicial - Jardín
ATE	1722511	ALEGRÍAS Y TRAVESURAS	Inicial - Jardín
ATE	1734433	GLORIOSO MARISCAL CACERES	Inicial - Jardín
ATE	1632819	SANTISIMO MAESTRO JESUS	Inicial - Jardín
ATE	1074988	NUEVA JUVENTUD	Inicial - Jardín
ATE	1075019	CORAZON DE GUADALUPE	Inicial - Jardín
ATE	1075464	ANNA JARVIS	Inicial - Jardín
ATE	1046200	SANTA INES	Inicial - Jardín
ATE	1044320	GABRIELA MISTRAL	Inicial - Jardín
ATE	0779173	CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín
ATE	0777938	LA INMACULADA	Inicial - Jardín
ATE	1276435	LAS AMERICAS DE ATE	Inicial - Jardín
ATE	1274372	SANTISIMA VIRGEN MARIA	Inicial - Jardín
ATE	1275056	MARTIR DE LA MEDICINA DANIEL A. CARRION	Inicial - Jardín
ATE	1275130	SALESIAN INNOVA	Inicial - Jardín
ATE	1275254	ESPERANZA DEL MAÑANA	Inicial - Jardín
ATE	1312669	EL NIÑO EMANUEL	Inicial - Jardín
ATE	1316140	JESUS LUZ DEL SABER	Inicial - Jardín
ATE	1265255	CIELITO LINDO	Inicial - Cuna Jardín
ATE	1224112	DIVINO MAESTRO	Inicial - Jardín
ATE	1243708	SANTA MARIA REINA	Inicial - Jardín
ATE	1358951	DIVINO JESUS	Inicial - Jardín
ATE	1341460	FRATERNIDAD AMERICANA	Inicial - Jardín
ATE	1335520	SAN LORENZO II	Inicial - Jardín
ATE	1507326	SOMOS CULTURA ORGANIZADA ACADEMICAMENTE	Inicial - Jardín
ATE	1510338	LA SORBONA DE LIMA	Inicial - Jardín
ATE	1510429	SEÑOR DE MURUHUAY DE ACOBAMBA	Inicial - Jardín
ATE	1510205	LA CATOLICA REDEMPTORIS MATER	Inicial - Jardín
ATE	1508498	SANTA LEONARDA DE JESUS	Inicial - Jardín
ATE	1508993	LOS ANGELES	Inicial - Jardín
ATE	1509504	SANTA MARIA INTERNATIONAL SCHOOL	Inicial - Jardín
ATE	1472810	NEW SCHOOL	Inicial - Jardín
ATE	1533033	CRISTO REINA	Inicial - Jardín
CHACLACAYO	1700426	MIS PEQUEÑOS GENIOS	Inicial - Jardín
CHACLACAYO	1673243	MI NUEVO MUNDO	Inicial - Jardín
CHACLACAYO	1046358	SEMILLAS DEL FUTURO	Inicial - Jardín
CHACLACAYO	1076256	CUSSI TALASA	Inicial - Jardín
CIENEGUILLA	1505619	NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	Inicial - Jardín
LA MOLINA	1463918	PARADISE INTERNATIONAL COLLEGE	Inicial - Jardín
LA MOLINA	1312628	LEARNING SCHOOL	Inicial - Jardín
LA MOLINA	1074657	SANTA LUCIA	Inicial - Jardín
LA MOLINA	1076413	ELLEN PARKURST	Inicial - Jardín

LURIGANCHO	1790666	EL NAZARENO DE JESUS	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1667849	NEW STAR	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1722560	ALTERNATIVO CARMELITAS	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1731256	KUSKA YACHAY	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1772235	TRAVESURAS KIDS	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	0777839	SAN CARLOS	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1433432	LA CATOLICA DE CARAPONGO	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1305721	JESUS DE NAZARETH - BELEN	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1275650	ANGELITOS DE JESUS	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1465855	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1508720	YACHAY WASI	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1505882	SANTA MARIA	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1506773	SAN ANTONIO DE CARAPONGO	Inicial - Jardín
LURIGANCHO	1507797	SELECCION A	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1510270	CARPE DIEM SANTA ANITA	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1508407	EVILA GONZALES	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1507110	CRNL LEONCIO PRADO GUTIERREZ DE SANTA ANITA	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1457241	DULCE CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1227503	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	1040104	CULTURA NASCA	Inicial - Jardín
SANTA ANITA	0903450	DON BOSCO	Inicial - Jardín

PRIMARIA			
Distrito	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
ATE	0778894	SOR ANA DE LOS ANGELES	Primaria
ATE	0765172	SANTIAGO APOSTOL	Primaria
ATE	0765180	LA INMACULADA	Primaria
ATE	0743740	NIÑO JESUS DE PRAGA	Primaria
ATE	1075704	CLORINDA MATTO DE TURNER	Primaria
ATE	1065788	SAN FRANCISCO DE ASIS DE SICUANI	Primaria
ATE	1045699	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	Primaria
ATE	1045855	GABRIELA MISTRAL	Primaria
ATE	1046051	JAVIER PRADO	Primaria
ATE	1046259	JOHANN FRIEDRICH HERBART	Primaria
ATE	1045145	SAN LUIS REY DE FRANCIA	Primaria
ATE	1045269	SANTA INES	Primaria
ATE	1045376	ANNA JARVIS	Primaria
ATE	1045533	CORAZON DE GUADALUPE	Primaria
ATE	1044189	DANIEL GOLEMAN	Primaria
ATE	1505973	CIELITO LINDO	Primaria
ATE	1506054	NUEVA JUVENTUD	Primaria
ATE	1506567	MAHATMA GANDHI	Primaria
ATE	1506658	CRISTO JESUS	Primaria
ATE	1505296	RUBEN DARIO	Primaria
ATE	1507334	SOMOS CULTURA ORGANIZADA ACADEMICAMENTE	Primaria
ATE	1507615	SALESIAN INNOVA SCHOOL	Primaria
ATE	1508472	SANTA INES	Primaria
ATE	1508506	SANTA LEONARDA DE JESUS	Primaria
ATE	1508647	MAESTRO CESAR VALLEJO	Primaria
ATE	1509231	PATRONA VIRGEN MARIA AUXILIADORA	Primaria
ATE	1472828	NEW SCHOOL	Primaria
ATE	1525161	DIVINA FAMILIA	Primaria
ATE	1525187	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Primaria
ATE	1533041	CRISTO REINA	Primaria
ATE	1519115	ISAAC NEWTON DE SANTA CLARA	Primaria
ATE	1510213	LA CATOLICA REDEMPTORIS MATER	Primaria
ATE	1510346	LA SORBONA DE LIMA	Primaria
ATE	1509678	THALES DE VITARTE	Primaria
ATE	1509512	SANTA MARIA INTERNATIONAL SCHOOL	Primaria
ATE	1667583	ROSA DE LA MERCED - LAS CASUARINAS	Primaria
ATE	1435890	DISCOVERY	Primaria
ATE	1441302	LUZ DE LA ESPERANZA	Primaria
ATE	1275171	SALESIAN INNOVA	Primaria
ATE	1274414	SANTISIMA VIRGEN MARIA	Primaria
ATE	1276476	LAS AMERICAS DE ATE	Primaria
ATE	1276799	LA SAGRADA FAMILIA	Primaria
ATE	1335538	SAN LORENZO II	Primaria
ATE	1367432	CIENTIFICO MATEMATICO CIRCULO GALOIS	Primaria
ATE	1362193	VANGUARDIA ESTUDIANTIL	Primaria

ATE	1353002	JESUS LUZ DEL SABER	Primaria
ATE	1766013	DIVINO JESUS	Primaria
ATE	1764992	MI PEQUEÑO MAHATMA GANDHI	Primaria
ATE	1793454	TARPUY MODERNO	Primaria
ATE	1783091	CIENCIAS UNI KIDS	Primaria
CHACLACAYO	1040591	BLAS PASCAL	Primaria
CHACLACAYO	1045616	SEMILLAS DEL FUTURO	Primaria
CHACLACAYO	1673250	MI NUEVO MUNDO	Primaria
CIENEGUILLA	3049731	CARMELITAS SCHOOL DE CIENEGUILLA	Primaria
CIENEGUILLA	1782390	MI PEQUEÑA SEMILLITA	Primaria
CIENEGUILLA	1728831	LOS EMPRENDORES DE CIENEGUILLA	Primaria
CIENEGUILLA	0820373	VIRGEN DEL CARMEN	Primaria
LA MOLINA	1312636	LEARNING SCHOOL	Primaria
LA MOLINA	1505643	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	Primaria
LA MOLINA	1527993	TECHNOLOGY SCHOOLS DE LA MOLINA	Primaria
LA MOLINA	1075290	ALBERT EINSTEIN	Primaria
LA MOLINA	1187749	SANTA LUCIA	Primaria
LA MOLINA	0778878	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	Primaria
LA MOLINA	0601732	VILLA CARITAS	Primaria
LURIGANCHO	0432567	ALTERNATIVO CARMELITAS	Primaria
LURIGANCHO	0320598	SAN ISIDRO	Primaria
LURIGANCHO	1702836	ISAN	Primaria
LURIGANCHO	1722107	MUNDO TECNOLOGICO STEVE JOBS	Primaria
LURIGANCHO	1731264	KUSKA YACHAY	Primaria
LURIGANCHO	1790674	EL NAZARENO DE JESUS	Primaria
LURIGANCHO	1781053	SANTA ROSA DE COLIBRI	Primaria
LURIGANCHO	1767631	WISE HOUSE SCHOOL	Primaria
LURIGANCHO	1075423	SAN ISIDRO PATRON DE JICAMARCA	Primaria
LURIGANCHO	1041144	ANTONIO RAIMONDI	Primaria
LURIGANCHO	1579549	CEPREIM	Primaria
LURIGANCHO	1465863	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Primaria
LURIGANCHO	1505437	ELVIRA GARCIA Y GARCIA BERT	Primaria
LURIGANCHO	1431675	SACERDOTE JESUITA ROMEO	Primaria
LURIGANCHO	1433440	LA CATOLICA DE CARAPONGO	Primaria
LURIGANCHO	1433465	VIRGEN DE LA PUERTA	Primaria
LURIGANCHO	1370964	WINNER SCHOOL	Primaria
LURIGANCHO	1305739	JESUS DE NAZARETH - BELEN	Primaria
LURIGANCHO	1304484	YACHAY WASI	Primaria
LURIGANCHO	1277318	PERUANO AMERICANO	Primaria
SANTA ANITA	1728864	CIBERT UNI COLECTORA	Primaria
SANTA ANITA	1305218	CARPE DIEM SANTA ANITA	Primaria
SANTA ANITA	1509603	PEQUEÑAS GOTITAS	Primaria
SANTA ANITA	1505833	CIBER UNI LAS PRADERAS	Primaria
SANTA ANITA	1668508	PATRON SAN ISIDRO DE SANTA ANITA	Primaria
SANTA ANITA	1007814	SANTA MARIA DE JESUS	Primaria
SANTA ANITA	0903740	ESTRELLITAS	Primaria
SANTA ANITA	1041185	CULTURA NASCA	Primaria

SECUNDARIA			
Distrito	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
ATE	1196823	GARCILASO	Secundaria
ATE	1253996	PRINCIPE DE PAZ	Secundaria
ATE	1243146	LA INMACULADA	Secundaria
ATE	1311588	SOR ANA DE LOS ANGELES	Secundaria
ATE	1304534	SANTA MARIA INTERNATIONAL SCHOOL	Secundaria
ATE	1275213	SALESIAN INNOVA	Secundaria
ATE	1046226	EL PARAISO	Secundaria
ATE	1046432	MAESTRO DIVINO	Secundaria
ATE	1066547	SAN ISIDRO LABRADOR	Secundaria
ATE	1506195	SANTA INES	Secundaria
ATE	1507102	CORAZON DE GUADALUPE	Secundaria
ATE	1507342	SOMOS CULTURA ORGANIZADA ACADEMICAMENTE	Secundaria
ATE	1508076	MARTIR DE LA MEDICINA DANIEL A. CARRION	Secundaria
ATE	1510312	DANIEL GOLEMAN	Secundaria
ATE	1510353	LA SORBONA DE LIMA	Secundaria
ATE	1510361	RUBEN DARIO	Secundaria
ATE	1507839	MAHATMA GANDHI	Secundaria
ATE	1508654	MAESTRO CESAR VALLEJO	Secundaria
ATE	1508704	JOSE INGENIEROS	Secundaria
ATE	1509181	LA SAGRADA FAMILIA	Secundaria
ATE	1472836	NEW SCHOOL	Secundaria
ATE	1472869	AMERICA	Secundaria
ATE	1435908	DISCOVERY	Secundaria
ATE	1452788	LAS AMERICAS DE ATE	Secundaria
ATE	1367440	CIENTIFICO MATEMATICO CIRCULO GALOIS	Secundaria
ATE	1335546	SAN LORENZO II	Secundaria
ATE	1754084	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Secundaria
ATE	1761907	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Secundaria
ATE	1673052	TECHNOLOGY SCHOOLS	Secundaria
ATE	1698034	AMERICAN WHITMAN	Secundaria
CHACLACAYO	1040393	BLAS PASCAL	Secundaria
CHACLACAYO	1254630	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Secundaria
CHACLACAYO	1224435	CORONEL VICTOR FAJARDO	Secundaria
LA MOLINA	1039627	SOL DE LA MOLINA	Secundaria
LA MOLINA	1039502	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	Secundaria
LA MOLINA	1041615	ALBERT EINSTEIN	Secundaria
LURIGANCHO	1305747	JESUS DE NAZARETH - BELEN	Secundaria
LURIGANCHO	1188341	EL BUEN PASTOR	Secundaria
LURIGANCHO	1466580	ALTERNATIVO CARMELITAS	Secundaria
LURIGANCHO	1509629	SAN ANTONIO DE CARAPONGO	Secundaria
LURIGANCHO	1506005	ELVIRA GARCIA Y GARCIA BERT	Secundaria
LURIGANCHO	1508621	JESUS DE NAZARETH	Secundaria
LURIGANCHO	1790682	EL NAZARENO DE JESUS	Secundaria
LURIGANCHO	1783109	WISE HOUSE SCHOOL	Secundaria
LURIGANCHO	1732791	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria
LURIGANCHO	1731272	KUSKA YACHAY	Secundaria

LURIGANCHO	1539006	LA CATOLICA DE CARAPONGO	Secundaria
LURIGANCHO	1529692	ANGELES DE JESUS	Secundaria
SANTA ANITA	1507870	CULTURA NASCA	Secundaria
SANTA ANITA	1509421	CIBER UNI LAS PRADERAS	Secundaria
SANTA ANITA	1066430	DON BOSCO	Secundaria
SANTA ANITA	0904045	SAN LUIS	Secundaria
SANTA ANITA	1734482	CIBERT UNI COLECTORA	Secundaria